



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal
Econ. *Marta Vaquez Centeno*
Directora de la Oficina de Logística
C.E.P. 6.102

Resolución Directoral

Lima, 17 de SETIEMBRE del 2009

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal
Julio *[Firma]*
Directora Ejecutiva de Administración
C.M.F. 17328

VISTO:

Los expedientes Ref. N° 13900-09 y 14044-09, que contiene el proveído de fecha 16 de setiembre de 2009 de la Oficina Ejecutiva de Administración, Memorandum N° 1862-OL-INMP-09 de la Oficina de Logística, Memorando N° 422-EFP-INMP-09 del Equipo Funcional de Programación, Anexo A - 1: Inclusión de Bienes y Servicios en General, Anexo A - 2: Exclusiones, Memorando N° 831-OEA-INMP-09 de la Oficina Ejecutiva de Administración y Memorando N° 714-OEPE-INMP-09 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del citado Reglamento;

Que, con la Resolución Directoral N° 014-DG-INMP-09 de fecha 19 de enero del 2009 y sus modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional Materno Perinatal - Unidad Ejecutora 011 del Ministerio de Salud, para el ejercicio presupuestal 2009;

Que, de los documentos de visto se desprende que en el Instituto Nacional Materno Perinatal por la naturaleza de la función que realiza, se han presentado requerimientos que no han sido previstos en el Plan Anual Adquisiciones y Contrataciones del presente ejercicio presupuestal;

Que, con el Informe N° 714-OEPE-INMP-09 de fecha 16 de setiembre del 2009, se opina favorablemente sobre la disponibilidad presupuestal para exclusión de tres (03) procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio presupuestal 2009, por un monto total de S/. 374,609.00 nuevos soles y la inclusión de ocho (08) procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio presupuestal 2009, por un monto de S/. 533,766.05 nuevos soles en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y un monto de S/. 310,711.38 nuevos soles, en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados;

Que, con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos institucionales es necesario aprobar la exclusión e inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del presente ejercicio presupuestal, propuestos por la Oficina de Logística de conformidad con el presupuesto institucional aprobado;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 699-2003-SAVDM, su modificatoria Resolución Ministerial N° 1002-2004/MINSA;



J. CHÁVEZ



J. CARRION N.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 C.M.P. 11426
 Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 C.M.P. 11426

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 C.M.P. 11426
 Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 C.M.P. 11426

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la **inclusión** de ocho (08) procesos de selección y la **exclusión** de tres (03) procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional Materno Perinatal - Unidad Ejecutora 011 del Ministerio de Salud para el ejercicio presupuestal 2009, aprobado con Resolución Directoral N° 014-DG-INMP-09 de fecha 19 de enero del 2009 y sus modificatorias, de acuerdo al anexo que consta de dos (02) folios que forma parte de la presente resolución.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 C.M.P. 11426

J. CHÁVEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la presente resolución y su anexo, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, se ponga a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones y en la Página Web de la entidad.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Oficina de Asesoría Jurídica
 C.M.P. 11426

J. CARRION N.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración supervise la ejecución de la presente resolución conforme lo dispone la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada mediante Resolución N° 380-2003-CONSUCODE.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución y su anexo en la Página Web del Instituto Nacional Materno Perinatal.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer que copia de la presente resolución y sus anexos se remitan a Secretaría General del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dr. Pedro Masoero Sánchez
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 10617 R.N.E. 3301

PMSUACH/can
 c.c.

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Secretaría General - MINSA | <input type="checkbox"/> Oficina de Logística | <input type="checkbox"/> Oficina de Estadística e Informática |
| <input type="checkbox"/> Oficina Ejecutiva de Administración | <input type="checkbox"/> Oficina de Economía | <input type="checkbox"/> Órgano de Control Institucional |
| <input type="checkbox"/> Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | <input type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Jurídica | <input type="checkbox"/> Archivo |

N.º DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE DEL SERVIDOR	CATEGORÍA	N.º DE IDENTIFICACION	SERVICIOS		RECURSOS		MATERIALES		SERVICIOS DE SALUD		SERVICIOS DE SALUD		SERVICIOS DE SALUD		SERVICIOS DE SALUD		SERVICIOS DE SALUD		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
101	10/01/2010	DR. JOSE LUIS GONZALEZ	1	101010101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
102	10/01/2010	DR. JOSE LUIS GONZALEZ	1	101010101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
103	10/01/2010	DR. JOSE LUIS GONZALEZ	1	101010101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
104	10/01/2010	DR. JOSE LUIS GONZALEZ	1	101010101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
105	10/01/2010	DR. JOSE LUIS GONZALEZ	1	101010101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



